

Proceso No. 2020-266

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Para resolver se dispone:

1.- Téngase en cuenta que, dentro de la oportunidad debida, la demandada ESTE ES MI BUS, por intermedio de su apoderada judicial formuló llamado en garantía en contra de ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., a la que se le imprimirá el trámite respectivo, una vez se integre el contradictorio.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ORL' followed by a stylized flourish, positioned above the printed name.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez (3)